

## **NOTA DE PRENSA N° 078**

**Indica Esther Saavedra**

### **PLENO APRUEBA NORMA QUE SOLUCIONA HUELGA DE FENUTSA**

Por unanimidad el Pleno del Congreso aprobó esta tarde una ley que dispone autorizar el pago de productividad al personal administrativo del sector salud de las regiones, lo cual constituye uno de los reclamos centrales de los trabajadores del sector salud, de San Martín.

“El pago de productividad a los trabajadores administrativos no era posible porque la Ley de Presupuesto impedía incrementarla. Esta norma autoriza a que los gobiernos regionales ahora lo puedan hacer. De esta manera la huelga del sector salud podrá tener una solución definitiva en los próximos días”, señaló la legisladora Saavedra Vela.

“Ya no hay impedimento legal para que los trabajadores reciban el pago por productividad, como lo vienen recibiendo el resto de trabajadores de las otras regiones. Espero que la Dirección Regional de Salud y los trabajadores depongan los extremos de su confrontación y permitan que los ciudadanos sanmartinenses, reciban la atención de salud que merecen”, afirmó la parlamentaria.

La norma aprobada, además de autorizar el pago de productividad amplia hasta el 31 de julio del presente año el plazo de ejecución del artículo 18 de la Ley de Presupuesto a fin de que se transfiera a las regiones 680 millones 970 mil soles para los programas de salud nutricional, materno neonatal, prevención y control de la tuberculosis, VIH-Sida y también enfermedades no transmisibles.

El proyecto aprobado fue presentado por iniciativa de la presidenta de la Comisión de Presupuesto, la nacionalista Marisol Espinoza, y fue aprobado por 108 votos a favor.

**Para su difusión,**